

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL CALDAS CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES REGIONAL CALDAS Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional		17		
			Código Centro		922010		
			Fecha Elaboración		Octubre de 2025		
			Versión		ENERO - 2.25		
			ID de Proceso		49314-003915		
DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos:		MARIO RAIGOSA ARANGO		Banco a consignar:		BANCOLOMBIA	
Cédula de Ciudadanía		10.245.454		Tipo de cuenta:		AHORROS	
Correo electrónico:		mraigosa4@misena.edu.co		Número de Cuenta:		07085001099	
IP/N° de contacto:				Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI	
Inducción SST:		SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO	
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2024		NO	
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?						SI	
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000						NO	
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)						NO	
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?						NO	
Concepto del pago corresponde a:						Ninguno	
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.						0,00%	
DATOS DEL CONTRATO							
N° del contrato:		7951078/2025	N° Compromiso SIIF		83625	Número de pagos durante la vigencia del contrato	7
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES O VIRTUALES, EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN - CAMPESENA. S/RAD 17-9-2025-010495.					
DATOS PERIODO DEL PAGO							
Del	01/10/2025	Al	31/10/2025	Saldo Anterior del Contrato:		\$ 12.725.314	
Número de pago	5			Valor Total del Contrato:		\$ 30.356.773	
Valor Bruto Pago:	\$ 4.599.511,00			Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 8.125.803	
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO							
Ingresos por honorarios		\$ 4.599.511		Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas		6,29%	
Ingresos por comisiones		\$ 5.057.560		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 444.442	
Ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 0					
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		\$ 9.657.071		Menos, Retefuente Otros Ingresos		\$ 0	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE		\$ 7.070.071		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 444.442	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR							
		Octubre	Setiembre	Base retención en la fuente a titulo de RENTA		7.070.071,00	TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----	8638585893	Base retención en la fuente a titulo de ICA		9.427.071,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.839.804	\$ 1.839.804	Valor base IVA		0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 230.000	\$ 230.000	IVA (Si es RESPONSABLE)		0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0	\$ 0	Menos Retención en la Fuente		444.442,00	6,29%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA		0,00	15%
ARL V		\$ -	\$ 0	Reteica - 8299 - MANIZALES		34.880,00	0,370%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -				0,00	0%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -				0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -				0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -				0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Salud hasta \$ 796.784		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Renta Exenta 25%		\$ 22.949.039	\$ 2.357.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.		\$ 4.482.000		Descuentos de embargo (Si tiene)		0,00	
Retención en la Fuente Contingente		\$		VALOR A PAGAR		\$4.120.189,00	
SON: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE							
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO							
Se ejecutó formación complementaria construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3350044							
Se ejecutó formación profesional integral del técnico en construcción ID 3130506							
Se ejecutó formacióncomplementaria acuerdo con el programa de formación, complementario Instalaciones Hidrosanitarias ID3337527							
Se ejecutó complementaria construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3349982							
Se conformó grupo curso complementario en Instalaciones Hidrosanitarias en Supia (Caldas)							
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:							
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí				MARIO RAIGOSA ARANGO EL CONTRATISTA			
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:				Autorizo el presente pago. El Supervisor,			
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;							
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;							
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				ANDRES MAURICIO JARAMILLO GONZALES INSTRUCTOR G15			
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:							
EL ORDENADOR DEL PAGO DIEGO ANDRÉS SERNA VELASQUEZ SUBDIRECTOR DE CENTRO G02							

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10245454	0	MARIO RAIGOSA ARANGO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
17-1	CALLE 37 27 83 APTO 6		3117581159		MARIOIRAIGOSAARANGO@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	8638585893	I	2025-10-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	232.800	1.500	Banco Bogota
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1 de 1	8654926009	2025-10-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																										DÍAS		PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica													
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SIN	FECHA INICIO SIN	FECHA FIN SIN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
1	CC 10245454	RAIGOSA ARANGO MARIO	1.850.000																														0					0	30	0	0	SINAFP-SINAFP	0	0	0				SALUD SINCCEP	1.850.000	231.300	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	03	5	231.300	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10245454	0	MARIO RAIGOSA ARANGO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
17-1	CALLE 37 27 83 APTO 6		3117581159		MARIOIRAIGOSAARANGO@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	8638585893	I	2025-10-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	232.800	1.500	Banco Bogota
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1 de 1	8654926009		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.850.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	231.300	0	1.500	0	232.800
SALUD TOTAL		EPS002	800130907	4	1	231.300	0	1.500	232.800
Gran Total					231.300	0	1.500	0	232.800

OCT 24 2025 09:10:20 REMDES10.5
CORRESPONSAL
MATTITO S NET VARIEDAD
CR 25 49-77

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0016886343 TER: 11F7Z577
V. ELECTRON Cc
**7245 RECIBO: 013757 RRN: 028149
RECAUDO APRO: 547643

SERVICIO: 0000001139
FACTURA: 000000008654926009
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 232.800

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

OCT 24 2025 - 09:10:21
CORRESPONSAL
MATTITO S NET VARIEDAD
CR 25 49-77
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000001139
FACTURA: 000000008654926009
VALOR: \$ 232.800
TOTAL: \$ 232.800

CENTRO DE FORMACION:										CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN										LEGALIZACION COMISION No.										Version No.		4									
COMISIONADO:										MARIO REIGOSA ARANGO										CEDULA:										10245454										32225	
La Entidad Suministra vehiculo										SI		X		NO		Vehiculo particular		Registro Presupuestal		146025				Funcionario				Contratista		X											
fuente recursos		Propios		Nación		X		Comisión										Legalizacion																							
MUNICIPIO						SALIDA			LLEGADA			No. Dias		valor total de viatico liquidado SIIF		valor gastos de viaje SIFF		TOTAL ANTICIPO		Total Viaticos legalizado		Gtos transporte comisión		Gtos vehiculo		Gtos transporte intermunicipal															
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																														
1						ANSERMA		21		AGOSTO		2025		23		AGOSTO		2025		2,5				\$ 0																	
2						ANSERMA		28		AGOSTO		2025		30		AGOSTO		2025		2,5		\$ 1.175.890		\$ 88.000		\$ 1.263.890		\$ 1.175.890		\$ 53.096		\$ 34.904									
3																						\$ 0																			
4																						\$ 0																			
5																						\$ 0																			
6																						\$ 0																			
7																						\$ 0																			
8																						\$ 0																			
9																						\$ 0																			
10																						\$ 0																			
11																						\$ 0																			
12																						\$ 0																			
13																						\$ 0																			
14																						\$ 0																			
TOTAL																						\$ 1.175.890		\$ 88.000		\$ 1.263.890		\$ 1.175.890		\$ 53.096		\$ 0		\$ 34.904							
OBSERVACIONES:																														1* VALORES A LEGALIZAR										Diferencia	
 Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ Fecha: 2025.09.25 14:16:39 -05'00'																				1.1 Total Viaticos										1.175.890		0									
																				1.2 Gtos transporte comisión										53.096		0									
																				1.3 Gtos vehiculo										0		0									
																				1.4 Gtos transporte intermunicipal										34.904		0									
																				1.5 TOTAL legalización										1.263.890		0									
 Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ Fecha: 2025.09.25 14:16:39 -05'00'																				2* SALDOS A FAV O A REINTG																					
																				Valor Neto Legalización										1.263.890											
																				OF (Menos) Valor neto antic.										1.263.890											
																				Saldo positivo a favor del F/rio										0											
																				Saldo negativo a reinteg al SENA										0											



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte:miércoles, 13 de agosto de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	32225	Fecha Solicitud	2025-08-13	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-08-13	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	CONSTRUCCIÓN			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	3425	Dependencia Solicitante	922038 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS - ECONOMIA CAMPESINA Y SER						
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	Nº. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaj e Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
--------	----------------------------	-------	--------	------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	----------	------------------------------	----------------------	------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/08/13 14:53:44 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdaserna

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010

DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte: miércoles, 13 de agosto de 2025

MARIO RAIGOSA ARANGO	CC: 10245454	CONTRATISTA INSTRUCTOR	Autorizada	2025-08-21	2025-08-23	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / ANSERMA	2,5	No	50	5	4.599.511,00	235.178,00	1.175.890,00	88.000,00	1.263.890,00	BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
				2025-08-23	2025-08-23	CALDAS / ANSERMA	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
				2025-08-28	2025-08-30	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / ANSERMA	2,5	No	50							
				2025-08-30	2025-08-30	CALDAS / ANSERMA	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
												Totales Solicitud de Comisión		1.175.890,00	88.000,00	1.263.890,00	

OBJETO DE LA COMISIÓN

BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:75096299

Nombre:DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Cargo:SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES - CALDAS

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:

Cargo:



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdaserna DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS
Fecha y Hora Generación Reporte: miércoles, 13 de agosto de 2025

Firma Responsable			
Verificado Por:	ALEXANDRA OSORIO AGUDELO	Fecha Verificación:	13/08/2025 14:45:18



Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Cédula de ciudadanía: 75096299
Usuario SIIF: MHdaserna
13/08/2025 2:53:54 p. m.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA Manizales, septiembre 22 de 2025		
PRESENTADO A: Diego Serna		
ORDEN DE VIAJE No: 32225	FECHA DE INICIO: 21/08/2025	FECHA DE FINALIZACION: 30/08/2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO ANSERMA	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA:
	Centro de Procesos Industriales Regional Caldas	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Concertar inicio de formación complementaria para construcción de palcahuellas e instalaciones hidrosanitarias		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
1. Visita a la vereda el recreo del municipio de Anserma en la escuela del sitio, con el fin de brindar formación complementaria en construcción de placa huellas. 2. Visita al municipio de Anserma, con el fin de definir brindar formación complementaria en instalaciones hidrosanitarias.		
RESULTADOS:		
1. Se inicio la formación de aprendices en la vereda el Recreo del Municipio de Anserma para brindar formación complementaria en construcción de placa huellas. 2. Se inicio la formación de aprendices en la sede de la Universidad del Valle en la cabecera Municipal, en instalaciones hidrosanitarias.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		
1. Fotografías y lista de aprendices inscritos 2. Fotografías y lista de aprendices inscritos.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Brindar formación complementaria en construcción de placa huellas en el sitio indicado en las actividades desarrolladas, los días jueves de 8:00 am a 5:00 pm, durante seis semanas	Instructor Mario Raigosa Arango	21/08/ 2025
2. Brindar formación complementaria en instalaciones hidrosanitarias en el sitio	Instructor Mario Raigosa Arango	21/08/ 2025



indicado en las actividades desarrolladas, los días jueves y viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, durante seis semanas		
CONCLUSIONES: 1. Se pudo iniciar la formación respectiva de los dos grupos asociados a la ruta de aprendizaje. 2. Las fechas programadas fueron las mismas para el inicio de la formación.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
Mario Raigosa Arango		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador Académico	Cristian Castro	

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

Generalidades

1. El objeto del formato es completar el trámite de comisión realizado por los contratistas, con este, el contratista justifica la realización de la comisión, así como las actividades realizadas en su desarrollo.
2. El formato es diligenciado por los contratistas posterior a la realización de la comisión.
3. Debe ser diligenciado por cada comisión realizada por el contratista.
4. El trámite que surte el formato una vez diligenciado es la legalización de la comisión.
5. No requiere imprimirse.



6. El documento debe reposar dentro de los aplicativos de la administración de documentos del SENA

7. Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V02	Agosto	Se realizan modificaciones de imagen institucional y generalidades

Origen: Riosucio Destino: Anserma
Vehículo: 435 Silla:
Servicio: Corriente - Básico
Fecha: 21/08/2025, 5:30:00 am
N° Documento: 10245454
Nombre: Mario Raigoza
Valor total \$ 13000 COP
operación:

RLUISAB

Pasajero

Forma de Pago: Efectivo

Expedido: 21/08/2025, 5:26:20 am

Aseguradora: SBS Seguro, Póliza RCE N° 1000019.

Soft. Atlas y empresa afiliadora.

R-99-PN NA Otros.

- El precio total del servicio, incluye los costos y gastos o cualquier cargo adicional a que hubiere lugar.
- Declaro que en mi equipaje de bodega no transporto joyas, dinero en efectivo, portátiles, equipos tecnológicos, celulares, documentos personales, medicamentos y/o mercancías o artículos de alto valor.





Flota Occidental S.A.

Mejor para viajar

NIT: 891.400.148-0

Servicio de transporte público
terrestre de pasajeros
Equivalente Electrónico

Ruta: Anserma - Manizales



Tiquete N° 2060001293753

Origen: Anserma Destino: Manizales
Vehículo: 502 Silla:
Servicio: Corriente - Básico
Fecha: 23/08/2025, 5:30:00 am
N° Documento: 10245454
Nombre: Mario Raigoza
Valor total \$ 18000 COP
operación:

502

ANLUZM

Pasajero

Forma de Pago: Efectivo

Expedido: 23/08/2025, 5:28:17 am

Aseguradora: SBS Seguro, Póliza RCE N° 1000019.

Soft. Atlas y empresa afiliadora.

R-99-PN NA Otros.

- El precio total del servicio, incluye los costos y gastos o cualquier cargo adicional a que hubiere lugar.
- Declaro que en mi equipaje de bodega no transporto joyas, dinero en efectivo, portátiles, equipos tecnológicos, celulares, documentos personales, medicamentos y/o mercancías o artículos de alto valor.



Tiquete N° 2040001511619

Origen: Riosucio Destino: Anserma
Vehículo: 7130 Silla:
Servicio: Corriente - Básico
Fecha: 28/08/2025, 5:30:00 am
N° Documento: 10245454
Nombre: Mario Raigoza
Valor total \$ 13000 COP
operación:

RLAYDA

Pasajero

Forma de Pago: Efectivo

Expedido: 28/08/2025, 5:22:34 am

Aseguradora: SBS Seguro, Póliza RCE N° 1000019.

Soft. Atlas y empresa afiliadora.

R-99-PN NA Otros.

- El precio total del servicio, incluye los costos y gastos o cualquier cargo adicional a que hubiere lugar.
- Declaro que en mi equipaje de bodega no transporte joyas, dinero en efectivo, portátiles, equipos tecnológicos, celulares, documentos personales, medicamentos y/o mercancías o artículos de alto valor.





Flota Occidental S.A.
Mejor para viajar

NIT: 891.400.148-0

Servicio de transporte público
terrestre de pasajeros
Equivalente Electrónico

Ruta: Anserma - Manizales



Tiquete N° 2060001295694

Origen: Anserma Destino: Manizales
Vehículo: 451 Silla:
Servicio: Corriente - Básico
Fecha: 30/08/2025, 5:30:00 am
N° Documento: 10245454
Nombre: Mario Raigoza
Valor total \$ 18000 COP
operación:

usi.

ANSANDRAM

Pasajero

Forma de Pago: Efectivo

Expedido: 30/08/2025, 5:28:33 am

Aseguradora: SBS Seguro, Póliza RCE N° 1000019.

Soft. Atlas y empresa afiliadora.

R-99-PN NA Otros.

- El precio total del servicio, incluye los costos y gastos o cualquier cargo adicional a que hubiere lugar.

- Declaro que en mi equipaje de bodega no transporto joyas, dinero en efectivo, portátiles, equipos tecnológicos, celulares, documentos personales, medicamentos y/o mercancías o artículos de alto valor.



CENTRO DE FORMACION:										CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN					LEGALIZACION COMISION No.					Version No. 4								
COMISIONADO:										MARIO REIGOSA ARANGO					CEDULA:			10245454										
La Entidad Suministra vehiculo				SI	X		NO		Vehiculo particular		Registro Presupuestal		175725				Funcionario				Contratista		X					
fuente recursos		Propios		Nación		X		Comisión										Legalizacion										
MUNICIPIO						SALIDA			LLEGADA			No. Dias		valor total de viatico liquidado SIIF		valor gastos de viaje SIFF		TOTAL ANTICIPO		Total Viaticos legalizado		Gtos transporte comisión		Gtos vehiculo		Gtos transporte intermunicipal		
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																	
1 ANSERMA						4	SEPTIEMBRE	2025	6	SEPTIEMBRE	2025	2,5					\$ 0											
2 ANSERMA						11	SEPTIEMBRE	2025	13	SEPTIEMBRE	2025	2,5	\$ 1.175.890	\$ 90.000	\$ 1.265.890	\$ 1.175.890							\$ 90.000					
3																\$ 0												
4																\$ 0												
5																\$ 0												
6																\$ 0												
7																\$ 0												
8																\$ 0												
9																\$ 0												
10																\$ 0												
11																\$ 0												
12																\$ 0												
13																\$ 0												
14																\$ 0												
TOTAL													\$ 1.175.890	\$ 90.000	\$ 1.265.890	\$ 1.175.890	\$ 0		\$ 0		\$ 90.000							
OBSERVACIONES:																												
															1* VALORES A LEGALIZAR										Diferencia			
															1.1 Total Viaticos										1.175.890		0	
															1.2 Gtos transporte comisión										0		0	
															1.3 Gtos vehiculo										0		0	
															1.4 Gtos transporte intermunicipal										90.000		0	
															1.5 TOTAL legalización										1.265.890		0	
 Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ Fecha: 2025.10.17 15:33:46 -05'00' Páguese DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ ORDENADOR															2* SALDOS A FAV O A REINTG													
															Valor Neto Legalización										1.265.890			
															OF (Menos) Valor neto antic.										1.265.890			
															Saldo positivo a favor del F/rio										0			
															Saldo negativo a reinteg al SENA										0			



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte: martes, 26 de agosto de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	36025	Fecha Solicitud	2025-08-26	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-08-26	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	CONSTRUCCIÓN			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	3425	Dependencia Solicitante				922038 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS - ECONOMIA CAMPESINA Y SER			
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaj e Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
--------	----------------------------	-------	--------	------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	----------	------------------------------	----------------------	------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/08/26 14:20:24 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte: martes, 26 de agosto de 2025

MARIO RAIGOSA ARANGO	CC: 10245454	CONTRATISTA INSTRUCTOR	Autorizada	2025-09-04	2025-09-06	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / ANSERMA	2,5	No	50	5	4.599.511,00	235.178,00	1.175.890,00	90.000,00	1.265.890,00	BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
				2025-09-06	2025-09-06	CALDAS / ANSERMA	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
				2025-09-11	2025-09-13	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / VITERBO	2,5	No	50							
				2025-09-13	2025-09-13	CALDAS / VITERBO	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
												Totales Solicitud de Comisión		1.175.890,00	90.000,00	1.265.890,00	

OBJETO DE LA COMISIÓN

BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:75096299

Nombre:DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Cargo:SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES - CALDAS

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:""

Cargo:""



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdaserna DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS
Fecha y Hora Generación Reporte: martes, 26 de agosto de 2025

Firma Responsable			
Verificado Por:	ALEXANDRA OSORIO AGUDELO	Fecha Verificación:	26/08/2025 13:16:51

 Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Cédula de ciudadanía: 75096299
Usuario SIIF: MHdaserna
26/08/2025 2:20:37 p. m.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA Manizales, octubre 14 de 2025		
PRESENTADO A: Diego Serna		
ORDEN DE VIAJE No: 32225	FECHA DE INICIO: 04/09/2025	FECHA DE FINALIZACION: 13/09/2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO ANSERMA	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION Centro de Procesos Industriales Regional Caldas	OTRA:
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Concertar inicio de formación complementaria para construcción de palcahuellas e instalaciones hidrosanitarias		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
1. Visita al municipio de Anserma, con el fin brindar formación complementaria en instalaciones hidrosanitarias. 2. Visita al Municipio de Viterbo con el fin de brindar formación complementaria en instalaciones hidrosanitarias		
RESULTADOS:		
1. Se continua con la formación de aprendices en la sede de la Universidad del Valle en la cabecera Municipal de Anserma, en instalaciones hidrosanitarias. 2. Se inicio la formación de aprendices de Viterbo con el fin de capacitar a un grupo de Empocaldas en complementaria en instalaciones hidrosanitarias.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		
1. Fotografías y lista de aprendices inscritos 2. Fotografías y lista de aprendices inscritos.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Brindar formación complementaria, en instalaciones hidrosanitarias los días jueves de 6:00 am a 10:00 pm en Anserma	Instructor Mario Raigosa Arango	04/09/ 2025
2. Brindar formación complementaria, en instalaciones hidrosanitarias los días jueves de 6:00 p.m a 10:00 p.m en Viterbo a partir del 11 de septiembre.	Instructor Mario Raigosa Arango	11/09/ 2025



CONCLUSIONES: 1. Se pudo iniciar la formación respectiva de los dos grupos asociados a la ruta de aprendizaje. 2. Las fechas programadas fueron las mismas para el inicio de la formación.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO Mario Raigosa Arango		FIRMA 
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR Coordinador Académico	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR Cristian Cardona	FIRMA 

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

Generalidades

1. El objeto del formato es completar el trámite de comisión realizado por los contratistas, con este, el contratista justifica la realización de la comisión, así como las actividades realizadas en su desarrollo.
2. El formato es diligenciado por los contratistas posterior a la realización de la comisión.
3. Debe ser diligenciado por cada comisión realizada por el contratista.
4. El trámite que surte el formato una vez diligenciado es la legalización de la comisión.
5. No requiere imprimirse.
6. El documento debe reposar dentro de los aplicativos de la administración de documentos del SENA
7. Control de Cambios



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL

EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:

17 de SEPTIEMBRE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MARIO RAIGOSA ARANGO

No. DOCUMENTO IDENTIDAD:

10245454

Codigo Regional :

17

Codigo Centro:

9306

Fecha de elaboración:

17/10/2025

ID Proceso:

En desarrollo de la comisión No. 36025 durante los días 04 AL 13 del mes de SEPTIEMBRE de 2025 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
4/09/2025	RIOSUCIO- ANSERMA	JEPP	21000
6/09/2025	ANSERMA-MANIZALES	JEPP	12000
11/09/2025	RIOSUCIO -ANSERMA	JEPP	21000
11/09/2025	ANSERMA-VITERBO	JEPP	12000
13/09/2025	VITERBO-MANIZALES	JEPP	28000
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			\$ 94.000

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA	SUPERVISOR DE CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo: MARIO RAIGOSA ARANGO Firma:	Nombre completo: Cristian Camilo cardona Zuluaga Cargo: Coordinador Academico Firma:	Nombre completo: Diego Andres Serna V Cargo: Subdirector Firma: Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ Fecha: 2025.10.17 10:59:53 -05'00'

CENTRO DE FORMACION:										CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN										LEGALIZACION COMISION No. 44525									
COMISIONADO:										MARIO REIGOSA ARANGO										CEDULA: 10245454									
La Entidad Suministra vehiculo										SI	X		NO		Vehículo particular		Registro Presupuestal		202525		Funcionario				Contratista		X		
fuente recursos		Propios		Nación		X		Comisión										Legalizacion											
MUNICIPIO		SALIDA			LLEGADA			No. Dias	valor total de viatico liquidado SIIF	valor gastos de viaje SIFF	TOTAL ANTICIPO	Total Viaticos legalizado	Gtos transporte comisión	Gtos vehiculo	Gtos transporte intermunicipal														
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																						
1	VITERBO		18	SEPTIEMBRE	2025	20	SEPTIEMBRE	2025	2,5			\$ 0																	
2	ANSERMA		25	SEPTIEMBRE	2025	27	SEPTIEMBRE	2025	2,5	\$ 1.175.890	\$ 88.000	\$ 1.263.890	\$ 1.175.890		\$ 88.000														
3												\$ 0																	
4												\$ 0																	
5												\$ 0																	
6												\$ 0																	
7												\$ 0																	
8												\$ 0																	
9												\$ 0																	
10												\$ 0																	
11												\$ 0																	
12												\$ 0																	
13												\$ 0																	
14												\$ 0																	
TOTAL										\$ 1.175.890	\$ 88.000	\$ 1.263.890	\$ 1.175.890	\$ 0	\$ 0	\$ 88.000													
OBSERVACIONES:																1* VALORES A LEGALIZAR				Diferencia									
										1.1 Total Viaticos				1.175.890		0													
										1.2 Gtos transporte comisión				0															
										1.3 Gtos vehiculo				0		0													
										1.4 Gtos transporte intermunicipal				88.000															
										1.5 TOTAL legalización				1.263.890		0													
 Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ Fecha: 2025.10.17 15:36:49 -05'00' DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ ORDENADOR										2* SALDOS A FAV O A REINTG																			
										Valor Neto Legalización				1.263.890															
										OF (Menos) Valor neto antic.				1.263.890															
										Saldo positivo a favor del F/rio				0															
										Saldo negativo a reinteg al SENA				0															



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdaserna DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte: martes, 16 de septiembre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	44525	Fecha Solicitud	2025-09-16	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-09-16	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	CONSTRUCCIÓN			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	3425	Dependencia Solicitante				922038 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS - ECONOMIA CAMPESINA Y SER			
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaj e Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
--------	----------------------------	-------	--------	------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	----------	------------------------------	----------------------	------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/09/16 15:03:57 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte: martes, 16 de septiembre de 2025

MARIO RAIGOSA ARANGO	CC: 10245454	CONTRATISTA INSTRUCTOR	Autorizada	2025-09-18	2025-09-20	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / VITERBO	2,5	No	50	5	4.599.511,00	235.178,00	1.175.890,00	88.000,00	1.263.890,00	BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
				2025-09-20	2025-09-20	CALDAS / VITERBO	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
				2025-09-25	2025-09-27	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / VITERBO	2,5	No	50							
				2025-09-27	2025-09-27	CALDAS / VITERBO	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
Totales Solicitud de Comisión												1.175.890,00	88.000,00	1.263.890,00			

OBJETO DE LA COMISIÓN

BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:75096299

Nombre:DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Cargo:SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES - CALDAS

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:""

Cargo:""



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte:martes, 16 de septiembre de 2025

Firma Responsable			
Verificado Por:	ALEXANDRA OSORIO AGUDELO	Fecha Verificación:	16/09/2025 15:02:06



Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Cédula de ciudadanía: 75096299
Usuario SIIF: MHdaserna
16/09/2025 3:04:08 p. m.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL

EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA: 17 de SEPTIEMBRE 2025 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIO RAIGOSA ARANGO No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 10245454	Codigo Regional : 17 Codigo Centro: 9306 Fecha de elaboración: 17/10/2025 ID Proceso:
---	--

En desarrollo de la comisión No. **44525** durante los días **18 AL 27** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2025** se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
18/09/2025	RIOSUCIO- VITERBO	JEPP	21000
20/09/2025	VITERBO-MANIZALES	JEPP	12000
25/09/2025	RIOSUCIO - VITERBO	JEPP	21000
27/09/2025	VITERB-RIOSUCIO	JEPP	12000
27/09/2025	VITERBO-MANIZALES	JEPP	28000
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			\$ 94.000

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA	SUPERVISOR DE CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo: MARIO RAIGOSA ARANGO Firma:	Nombre completo: Cristian Camilo cardona Zuluaga Cargo: Coordinador Academico Firma:	Nombre completo: Diego Andres Serna V Cargo: Subdirector Firma:

CENTRO DE FORMACION:										CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN										LEGALIZACION COMISION No.										4											
COMISIONADO:										MARIO REIGOSA ARANGO										CEDULA:										10245454		46825									
La Entidad Suministra vehiculo										SI		X		NO		Vehículo particular		Registro Presupuestal		219825				Funcionario				Contratista		X											
fuente recursos										Propios		Nación		X		Comisión										Legalizacion															
MUNICIPIO										SALIDA			LLEGADA			No. Dias		valor total de viatico liquidado SIIF		valor gastos de viaje SIFF		TOTAL ANTICIPO		Total Viaticos legalizado		Gtos transporte comisión		Gtos vehiculo		Gtos transporte intermunicipal											
1 VITERBO										2		OCTUBRE		2025		4		OCTUBRE		2025		2,5		\$ 0		\$ 0															
2 VITERBO										9		OCTUBRE		2025		11		OCTUBRE		2025		2,5		\$ 1.175.890		\$ 88.000		\$ 1.263.890		\$ 1.175.890		\$ 88.000									
3																						\$ 0																			
4																						\$ 0																			
5																						\$ 0																			
6																						\$ 0																			
7																						\$ 0																			
8																						\$ 0																			
9																						\$ 0																			
10																						\$ 0																			
11																						\$ 0																			
12																						\$ 0																			
13																						\$ 0																			
14																						\$ 0																			
TOTAL																						\$ 1.175.890		\$ 88.000		\$ 1.263.890		\$ 1.175.890		\$ 0		\$ 0		\$ 88.000							
OBSERVACIONES:																														1* VALORES A LEGALIZAR										Diferencia	
																				1.1 Total Viaticos										1.175.890		0									
																				1.2 Gtos transporte comisión										0		0									
																				1.3 Gtos vehiculo										0		0									
																				1.4 Gtos transporte intermunicipal										88.000		0									
																				1.5 TOTAL legalización										1.263.890		0									
 Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ Fecha: 2025.10.20 15:02:09 -05'00'																				2* SALDOS A FAV O A REINTG																					
																				Valor Neto Legalización										1.263.890											
																				OF (Menos) Valor neto antic.										1.263.890											
																				Saldo positivo a favor del F/rio										0											
																				Saldo negativo a reinteg al SENA										0											
Páguese																																									
DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ																																									
ORDENADOR																																									



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte:jueves, 25 de septiembre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	46825	Fecha Solicitud	2025-09-24	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-09-25	Genera Viáticos	Si	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	CONSTRUCCIÓN			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	3425	Dependencia Solicitante				922038 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS - ECONOMIA CAMPESINA Y SER			
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaj e Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
--------	----------------------------	-------	--------	------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	----------	------------------------------	----------------------	------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/09/25 08:30:42 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte: jueves, 25 de septiembre de 2025

MARIO RAIGOSA ARANGO	CC: 10245454	CONTRATISTA INSTRUCTOR	Autorizada	2025-10-02	2025-10-04	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / VITERBO	2,5	No	50	5	4.599.511,00	235.178,00	1.175.890,00	88.000,00	1.263.890,00	BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
				2025-10-04	2025-10-04	CALDAS / VITERBO	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
				2025-10-09	2025-10-11	CALDAS / RIOSUCIO	CALDAS / VITERBO	2,5	No	50							
				2025-10-11	2025-10-11	CALDAS / VITERBO	CALDAS / MANIZALES	0	No	0							
Totales Solicitud de Comisión												1.175.890,00	88.000,00	1.263.890,00			

OBJETO DE LA COMISIÓN

BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	75096299	Nombre:	DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES - CALDAS
VISTO BUENO JEFE INMEDIATO					
Nombre:	""	Cargo:	""		



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdasernaDIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-017-922010CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS

Fecha y Hora Generación Reporte:jueves, 25 de septiembre de 2025

Firma Responsable			
Verificado Por:	ALEXANDRA OSORIO AGUDELO	Fecha Verificación:	24/09/2025 17:27:57

SIIF Nación

Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Cédula de ciudadanía: 75096299
Usuario SIIF: MHdaserna
25/09/2025 8:31:00 a. m.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL
EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	11 de OCTUBRE 2025	Codigo Regional :	17
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIO RAIGOSA ARANGO	Codigo Centro:	9306
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	10245454	Fecha de elaboración:	17/10/2025
		ID Proceso:	

En desarrollo de la comisión No. **46825** durante los días **02 AL 11** del mes de **OCTUBRE** de **2025** se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
2/10/2025	RIOSUCIO- ANSERMA	JEPP	12000
2/10/2025	ANSERMA-VITERBO	JEPP	9000
4/10/2025	VITERBO-MANIZALES	JEPP	28500
9/10/2025	RIOSUCIO -ANSERMA	JEPP	12000
9/10/2025	ANSERMA-VITERBO	JEPP	9000
11/10/2025	VITERBO-MANIZALES	JEPP	28500
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			\$ 99.000

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA	SUPERVISOR DE CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo: MARIO RAIGOSA ARANGO	Nombre completo: Cristian Camilo cardona Zuluaga	Nombre completo: Diego Andres Serna V
Firma:	Cargo: Coordinador Academico Firma:	Cargo: Subdirector Firma:

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2020_7451331

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 10245454
NOMBRE CAUSANTE: MARIO RAIGOSA ARANGO

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **MARIO RAIGOSA ARANGO**, identificado con **Cédula de ciudadanía 10245454** del Acto Administrativo N° **SUB 165157 del 31 de julio de 2020**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutive del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensión privada con vocación de compatibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:**FIRMA:**

NOMBRE NOTIFICADO:
MARIO RAIGOSA
ARANGO
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 10245454**

NOMBRE NOTIFICADOR:
FREDDY ALEXANDER BERNAL RUIZ
Profesional Máster, Código 320, Grado 08,
con funciones asignadas de Director de
Atención y Servicio

3 de 3

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2020_7063763

SUB 165157
31 JUL 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RAIGOSA ARANGO MARIO**, identificado(a) con CC No. 10,245,454, solicita el 23 de julio de 2020 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2020_7063763.

Que nació el 23 de julio de 1958 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050301	20050317	TIEMPO SERVICIO	17
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20060101	20060104	TIEMPO SERVICIO	4
1 ALBEIRO DUQUE OSORIO	20071001	20071001	TIEMPO SERVICIO	1
RAIGOSA ARANGO MARIO	20120701	20121130	TIEMPO SERVICIO	150
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150901	20151130	TIEMPO SERVICIO	90
RAIGOSA ARANGO MARIO	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160101	20160128	TIEMPO SERVICIO	28
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
RAIGOSA ARANGO MARIO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
RAIGOSA ARANGO MARIO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20190301	20190318	TIEMPO SERVICIO	18

SUB 165157
31 JUL 2020

RAIGOSA ARANGO MARIO	20190401	20191130	TIEMPO SERVICIO	240
----------------------	----------	----------	-----------------	-----

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 1,777 días laborados, correspondientes a 253 semanas.

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050301	20050317	TIEMPO SERVICIO	17
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20060101	20060104	TIEMPO SERVICIO	4
1 ALBEIRO DUQUE OSORIO	20071001	20071001	TIEMPO SERVICIO	1
RAIGOSA ARANGO MARIO	20120701	20121130	TIEMPO SERVICIO	150
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150901	20151130	TIEMPO SERVICIO	90
RAIGOSA ARANGO MARIO	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160101	20160128	TIEMPO SERVICIO	28
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
RAIGOSA ARANGO MARIO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
RAIGOSA ARANGO MARIO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20190301	20190318	TIEMPO SERVICIO	18
RAIGOSA ARANGO MARIO	20190401	20191130	TIEMPO SERVICIO	240

Que conforme a lo anterior, el interesado acredita un total de 1,777 días laborados, correspondientes a 253 semanas Colpensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización

SUB 165157
31 JUL 2020

sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando”.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

$$\text{Indemnización} = [(\text{Ingreso Base Liquidación}/30) \times 7] \times (\text{días} / 7) \times (\text{Promedio Porcentajes de Cotización})$$

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que “salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto.”

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 253 semanas así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
2005	IBC	504,400.00	504,400.00	935,234.00
2006	IBC	7,333.00	7,333.00	12,967.00
2007	IBC	1,100.00	1,100.00	1,860.00
2012	IBC	2,835,000.00	2,835,000.00	3,862,868.00
2013	IBC	1,822,000.00	1,822,000.00	2,423,461.00
2014	IBC	14,565,467.00	14,565,467.00	19,004,966.00
2015	IBC	5,212,000.00	5,212,000.00	6,560,486.00
2016	IBC	15,056,067.00	15,056,067.00	17,749,815.00
2017	IBC	15,466,000.00	15,466,000.00	17,241,692.00

SUB 165157
31 JUL 2020

2018	IBC	782,000.00	782,000.00	837,529.00
2019	IBC	12,118,000.00	12,118,000.00	12,578,484.00

Indemnización = \$10,534,716.00

SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **RAIGOSA ARANGO MARIO**, ya identificado, en cuantía de \$10,534,716.00 DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 202008 que se paga en el periodo 202009 en la central de pagos del banco POPULAR C. P. 1ERA QUINCENA de MANIZALES CR 20 22 05.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnizacion estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1777	\$10,534,716.00

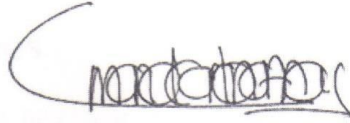
ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **RAIGOSA ARANGO MARIO** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SUB 165157
31 JUL 2020



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

CARLOS EDUARDO PARIS RODRIGUEZ

COL-ISV-03-501.1